



Saltillo, Coahuila a 12 de febrero de 2024.

Oficio: [Redacted]
Asunto: Se rinde Informe

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Coahuila de Zaragoza, comparezco en los autos del expediente CDHEC/I/2023/014/Q, queja interpuesta por el [Redacted] al respecto me permito informar lo siguiente:

Derivado de la recepción de la queja, se solicitó a la [Redacted]
[Redacted] rindiera informe pormenorizado en cuanto a los hechos denunciados por el quejoso, mismo que se recibió ante esta Dirección bajo el número de oficio: [Redacted] mediante el cual informa que la actividad que realiza el quejosos consistente en recolección de cartón, es necesario tramitar la Licencia de [Redacted] de conformidad a lo establecido en el artículo [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Así mismo se informa que es necesario contar con la [Redacted]
[Redacted] por lo que deberá tramitar la Licencia [Redacted] es importante señalar que para el acópio de residuos de manejo especial es necesario contar con la constancia de uso de suelo, misma que deberá solicitarse en la [Redacted] por lo que para poder realizar el trámite correspondiente deberá acudir a la [Redacted] ubicado en Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:30 horas.



Saltillo

Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

Cabe señalar que de la revisión de solicitudes de trámites, no se encontró alguno a nombre del C. [REDACTED] por lo que las dependencias [REDACTED] han actuado con estricto apego a derecho, respetando en todo momento los Derechos Humanos del ciudadano, por lo cual me permito rendir el presente informe, manifestando que se estará a lo que la H. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza dicte.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Dirección de Asuntos Jurídicos

Blvd Francisco Coss 745. Zona Centro
Saltillo, Coahuila.

Tel 844 438 25 38

saltillo.gob.mx

[REDACTED]

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de febrero de 2023.

[REDACTED]

[REDACTED]

En contestación en tiempo y forma a su oficio D [REDACTED] recibido en las oficinas que ocupa la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 06 de febrero del presente año, en el cual remite el ocurso PVR-167/2024, suscrito por la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la queja interpuesta por el C. [REDACTED] bajo el número de expediente CDHEC/1/2024/014/Q, por presuntas violaciones a Derechos Humanos consistente en la Violación del Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de ejercicio indebido de la función pública; solicitando a la suscrita para que en un término de 3 (tres) días naturales, contados a partir de la notificación del escrito, remita a la Dependencia a su digno cargo lo solicitado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, al respecto, le informo lo siguiente:

De la revisión exhaustiva realizada en los archivos físicos y digitales de la Dependencia a mi cargo hago de su conocimiento que no obra documento, registro o información con relación a alguna queja, denuncia, procedimiento de inspección, verificación o imposición de sanciones en contra del [REDACTED] o del propietario, morador, ocupante, arrendatario, representante legal, comodante, poseedor, habitante y/o encargado del inmueble ubicado en la calle Dr. Rafael de Cepeda, número 724, en la zona Centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de igual manera no existe registro de algún trámite o solicitud para la obtención de la Licencia Ambiental Única Municipal a nombre del [REDACTED]

Es preciso señalar que el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza establece que para llevar a cabo actividades que generen o puedan generar olores, gases, partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, así como la transferencia de contaminantes al agua y suelo y manejo integral de residuos deben contar con la Licencia [REDACTED] de conformidad a lo establecido en los artículos:

Artículo 9.- Para efectos de los procedimientos regulados en este reglamento, se adoptarán las siguientes definiciones:

Dirección de Medio
Ambiente y Desarrollo
Sustentable

Calle Presidente Cardenas, esquina con Guillermo Purcell, s/n,
zona centro.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Saltillo.gob.mx



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

XVII. Licencia Ambiental Unico Municipal: Autorización para la operación o funcionamiento de equipos, maquinaria o actividades de las fuentes fijas que generen o puedan generar olores, gases, partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, así como la transferencia de contaminantes al agua y suelo y manejo integral de residuos. Misma que deberá de actualizarse cada año entregando la información solicitada por el RETC Municipal.

Artículo 327.- La Dirección, aplicará una o más de las sanciones contenidas en este reglamento por la comisión de las siguientes infracciones, sin perjuicio de la aplicación de cualquier otra sanción o medida preventiva o correctiva que establezca este reglamento u otra normatividad aplicable:

XXVIII. No contar con un almacén temporal de residuos conforme a las NOMs y demás normatividad aplicable.

XXXIV. Disponer de residuos sólidos urbanos en sitios no autorizados para ello en los términos de la normatividad aplicable.

XXXV. No mantener limpios y barridos sus patios interiores y exteriores, banquetas y cordón perimetral, sin derrames de aceite, combustibles u otros residuos por parte de los propietarios o responsables de establecimientos industriales, comerciales, mercantiles y de servicios de competencia municipal, instituciones públicas y privadas que generen residuos sólidos municipales.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LGMJ.